

Auto 047A/01

Referencia: Solicitud de adición de la
Sentencia T-1635 de 2000

Escrito presentado por la Defensoría del
Pueblo Regional Bogotá.

Magistrado Ponente:
Dr. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ
GALINDO

Bogotá, D.C., doce (12) de febrero de dos mil uno (2001).

El 25 de enero del año en curso por Hayleen Albornoz Ferreira, actuando como Procuradora del Pueblo, Regional Bogotá, solicita a la Sala adicionar la Sentencia T-1635 de 2000, mediante la cual fueron revisados los fallos de instancia relativos a la acción de tutela incoada por esa Defensoría en nombre de los desplazados que ocupan la sede de la Cruz Roja Internacional en esta ciudad.

La Defensoría pide que se incorporen unos nombres que fueron adicionados por esa dependencia y que no se tuvieron en cuenta en dichos fallos de instancia.

Teniendo en cuenta que esta misma Sala concedió la tutela “a favor de las personas a cuyo nombre actuó el Defensor del Pueblo, Regional Bogotá, que se encuentran mencionadas en la lista anexa”, debe entenderse que la tutela cobija a todas aquellas que fueron relacionadas por el Defensor del Pueblo, así no formaran parte de la lista inicial, que figuraron en el expediente respectivo y que tenían la condición de desplazados.

Cópiese, comuníquese insértese en la Gaceta de la Corte Constitucional y cúmplase.

JOSE GREGORIO HERNANDEZ GALINDO
Magistrado

ALEJANDRO MARTINEZ CABALLERO
Magistrado

FABIO MORON DIAZ
Magistrado

MARTHA SACHICA DE MONCALEANO
Secretaria General